

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"FLOR DE AZAMA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FLOR DE AZAMA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1. **Q215**

27 ENE 1994

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 291'900.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 296'900.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto, de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- Capital Social.- La compañía tiene un capital social de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCHES (S/. 296'900.000), dividido en doscientas noventa y seis mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suches cada una numeradas del cero cero cero cero cero uno al doscientos noventa y seis mil novecientos inclusive ...".

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


DECIM.
27.01.94
167

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Otavaló